



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00398001-UNC-ME#FCQ- Rcia y lic sin goce de haberes Dra. Maria Belen Oviedo

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia y se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. María Belén Oviedo, del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 11;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar a partir del 24-05-2024, la renuncia presentada por la Dra. María Belén OVIEDO (Legajo N° 44.464), al cargo de Profesora Asistente (DS) -código 115- concursado- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Belén OVIEDO (Legajo N° 44.464), en el cargo de Profesora Adjunta (DS) - código 111- concursado- del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2024, con cargo al Artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 24-05-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.ee

